



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000048-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a gestionar directamente la villa romana de Camarzana de Tera (Zamora) garantizando su apertura al público durante todo el año y que se lleven a cabo las correspondientes campañas de promoción turística utilizando los medios correspondientes, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000032 a PNL/000121.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández e Inmaculada García Rioja, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

### ANTECEDENTES

Muchas han sido las iniciativas presentadas por el grupo socialista en estas Cortes en las últimas tres legislaturas relacionadas con la villa romana de Camarzana de Tera, desde la declaración de Bien de Interés Cultural (BIC), compra de los terrenos, restauración de los mosaicos y estructuras muradas, seguridad, apertura pública y señalización, entre otras. Los Diarios de Sesiones de estas Cortes reflejan esta intensa actividad y dan fe de la preocupación del grupo parlamentario socialista por la conservación, restauración y apertura al público de este BIC. De todo ello, el grupo socialista se encuentra muy satisfecho.



Como es sabido, el 26 de marzo de 2018, la villa romana de Camarzana de Tera fue abierta al público, en un acto que suscitó una gran expectación social y en el que participaron, entre otros, el presidente de la Junta de Castilla y León y la consejera de Cultura. Ese mismo año, la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento firmaron un protocolo o convenio de colaboración, mediante el cual, una vez concluidos los trabajos de adecuación para las visitas y de restauración de los restos arqueológicos, el ayuntamiento de Camarzana se hacía cargo del mantenimiento y gestión de la villa romana, de la que es propietaria la Junta.

Sin embargo, no parece que este convenio esté respondiendo a las expectativas generadas. La pasada Semana Santa -periodo vacacional en el que la afluencia turística es mayor- la villa romana estuvo cerrada y solo se abría a la demanda, esto es, cuando los interesados en visitarla llamaban a un teléfono ofrecido por el ayuntamiento. "Las esperanzas depositadas en la villa se vienen al traste con la falta de compromiso institucional", asegura el concejal socialista.

De este modo, en poco más de un año después de su apertura pública, la Junta de Castilla y León no ha sido capaz de mantener permanentemente abierta la villa de Camarzana de Tera, privando así de un revulsivo turístico al norte de la provincia de Zamora en general y a la comarca de Benavente en particular, tan necesitada de políticas de promoción turística y de recursos que contribuyan a fijar población en el medio rural. Con ello, se están desaprovechando los recursos culturales turísticos de este territorio. Es un contrasentido que en una época vacacional como la Semana Santa, con cientos de miles de turistas que se mueven por la España vacía, el Ayuntamiento de Camarzana y la Junta de Castilla y León hayan dado con la puerta en las narices a los posibles visitantes. Los recursos públicos invertidos en la villa romana de Camarzana deben retornar a la sociedad contribuyendo a promover la actividad económica de los territorios; difícilmente se pueden poner en marcha políticas contra la despoblación, si la misma administración -la Junta de Castilla y León- echa el candado a los monumentos.

No parece muy acertado dejar un bien propio y un recurso turístico de primera magnitud en manos de entidades locales con escasa capacidad financiera para llevar a cabo una óptima gestión que permita y, sobre todo, garantice, la apertura continuada al público de dicho recurso, como en este caso es la villa romana de Camarzana de Tera. Entendemos que, siendo la Junta de Castilla y León la propietaria de la villa romana, la administración autonómica debería hacerse cargo directo de la gestión y garantizar la apertura pública durante todos los días del año. En todo caso, cualquier traspaso de una gestión debería llevar aparejado la financiación suficiente que permita cumplir los fines de dicho traspaso. No parece pues, a tenor de los resultados (cierre en periodos vacacionales como la Semana Santa), que el traspaso de la gestión de la villa romana Orpheus al Ayuntamiento de Camarzana de Tera esté sirviendo de manera óptima para impulsar el turismo y, por tanto, para dinamizar la actividad económica de este territorio de la provincia de Zamora.

Por otro lado, es preciso llevar a cabo una promoción, sostenida en el tiempo, del recurso cultural y turístico de la villa romana de Camarzana de Tera, tanto en ferias nacionales, internacionales, así como en las redes sociales. Y esta promoción debe llevarla a cabo la Junta de Castilla y León, propietaria de la villa romana en cuestión y administración con competencias plenas en materia de Turismo.



Por todo ello se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**1. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a gestionar directamente la villa romana de Camarzana de Tera (Zamora) y a garantizar la apertura directa y la visita pública de la misma durante todos los días del año.**

**2. Llevar a cabo campañas continuadas de promoción turística de la villa romana de Camarzana de Tera y sostenidas en el tiempo, utilizando para ello tanto las redes sociales, las plataformas en internet y la presencia de la misma en las ferias nacionales e internacionales de Turismo a las que acuda la Junta de Castilla y León.**

Valladolid, 16 de julio de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito,  
Ana Sánchez Hernández y  
María Inmaculada García Rioja

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández